

**FORMULARIO DE DENUNCIA VIA WEB**

Nro. VW.2020.6896123

Fecha de Impresión: 26/10/2020

Hora de Impresión: 09:52 p.m.

Hecho Denunciado Nro.: 1

Entidad : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RUC: 20504774288

**1. Descripción del hecho (condición) :**

Por la presente efectuó denuncia contra los funcionarios públicos del MINCETUR y PROMPERU, por responsabilidad funcional, considerando que los funcionarios denunciados haciendo mal ejercicio de su cargo, han autorizado la constitución de una alianza ilegal con la CANATUR Y LAS EMPRESAS PERUNAS JOINNUS Y ALIGNET, permitiendo con esta la utilización de recursos públicos en financiamiento de servicios netamente privados, no habiendo tenido en cuenta los fines de la funciones del MINCETUR y PROMPERU (Reglamento de Organización y Funciones de la Comeion de Promoción del Peru), habiendo actuado con esta alianza camuflada en beneficio de terceros, violando la ley, por lo que solicito se investigue también la participación del gremio . CANATUR y las empresas JOINNUS y ALIGNET, quiene participan en forma conjunta de los actos de corrupcion y faltas administrativas de dichos funcionarios.

**Fecha y lugar donde ocurrió el hecho :**

<b>Desde:</b> 01/10/2020	<b>Hasta:</b> 26/10/2020
<b>País:</b> Perú	
<b>Departamento:</b> LIMA	
<b>Provincia:</b> LIMA	
<b>Distrito:</b> SAN ISIDRO	
<b>Información adicional:</b>	
Las acciones se iniciaron a nivel administrativo con informes y sustentos viables a la alianza ilegal que suscribe por convenio Promperu y CANATUR con dos empresas beneficiarias.. He solicitado informacion relevante al MINCETUR sin respuesta a la fecha.	

**Funcionarios participantes :**

Funcionario		Cargo
Luis alberto	Torres	Presidente ejecutivo
Marisol	Acosta	Directora de turismo
Guillermo	Cortes	Vice ministro de turismo
Javier guillermo	Palomino	Jefe asesoría jurídica
Rocio	Barrios	Ministra del Mincetur
Javier ernesto	Delgado	Jefe oficina tecnología

**2. Posibles normas transgredidas (criterio) :**

Haber utilizado recursos públicos para realizar venta de servicios privados de terceros, siendo contrario a sus funciones reguladas en el reglamento de organización y funciones de PROMPERU, así como no estar programada alianza de Inversión algún en su plan operativo institucional 2020 , habiendo abusado de su función al generará informes favorables ilegal.

**FORMULARIO DE DENUNCIA VIA WEB**

Nro. VW.2020.6896123

Fecha de Impresión: 26/10/2020

Hora de Impresión: 09:52 p.m.

3. Posible efecto :

DENUNCIAMOS Actos de corrupción configurándose el de abuso de la función pública y que se encuentran prohibidos por normas administrativas. Están sancionados con medidas disciplinarias: destitución, inhabilitación (1 a 5 años), la suspensión del cargo (de 30 a 360 días) o amonestaciones, por lo que solicitamos se aplique la de mayor sanción.

4. Otros :

Otras entidades donde se presentó la denuncia :

Archivos adjuntos :

Descripción	Archivo	Anexo página
	canaturMarketplace PFV1.pdf	Varias
	MUNAY DENUNCIA de FormatoDenunciaAnexo01.pdf	Varios